



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8493 DE 2011
(Septiembre 12 de 2011)**

“Por el cual se prorroga el Acuerdo PSAA11-8122 de 2011, que adoptó medidas de descongestión para la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 7 de septiembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2011, el Acuerdo PSAA11-8122 de 2011 y modificado con Acuerdo 8308 de 2011, que adoptó medidas de descongestión para la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el cargo de Magistrado Adjunto, con su correspondiente auxiliar judicial, hará parte de la Sala de Decisión Penal de Descongestión creada mediante el Acuerdo PSAA11-8188 de junio 16 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20011 del 26 de agosto de 2011, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente (E)**

